



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:

RODRIGO ESPARZA VÁZQUEZ, OFICIAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE CFE CALIFICADOS, S. A. DE C. V.

TEMA:

DESINCORPORACIÓN CENTROS DE CARGA CIL - MPO. GPE. NUEVO, LEÓN.

FECHA:

VIERNES 21 DE JULIO DE 2017.

HORA INICIO:

11:10 hrs.

HORA CONCLUSIÓN:

11:58 hrs.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 7

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Guillermo I. Jarug Alcocer	Comisionado	
Jesús Serrano Landeros	Comisionado	
Manelino Madrigal Mtz	Comisionado	
San Ignacio Hernández G.	SA	
Enrique Guzmán Lara	DG/UE	
Alberto Lezama Cortes	Asesor	
Edwin Altíz Guedesacua	Asesor	
Mariana C. Jiménez Mtz	Asesora	
José Alejandro Palmero A.	Asesor	

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Ref. P. Alarab Alarab Al Arabi

Answer





FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

DESINCORPORACIÓN CENTROS DE CARGA CIL – MPO. GPE. NUEVO, LEÓN.

FECHA:

VIERNES 21 DE JULIO DE 2017.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 7

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE
CARGO | EMPRESA
FIRMA

Katty Samohano

CFE (calificados)

Alejandro De Keijser

CFE (calificados)

Rodrigo Esparta Vázquez

CFE (calificados)

Eliminado 03 firmas.
Fundamento: LFTAIP
Art.113 fracc. I
Motivación: Por tratarse
de información
confidencial, datos
personales

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE OF CONFIDENTIALITY:

In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.